



Legisladores de la 4T darán prioridad a reforma de Sheinbaum sobre soberanía

La reforma al artículo 40 limitará las acciones extranjeras en México sin consentimiento oficial

Por Omar Tinoco Morales



La **Cámara de Diputados** se prepara para procesar de manera prioritaria las **reformas constitucionales que buscan reforzar la soberanía nacional** y garantizar el respeto al régimen jurídico interno de México, declaró **Ricardo Monreal**, líder de la bancada de Morena.

Aunque las iniciativas impulsadas por la **presidenta de la República, Claudia Sheinbaum**, fueron enviadas al Senado como Cámara de origen, en San Lázaro ya trazan la ruta para una pronta aprobación.

Las iniciativas proponen cambios a los **artículos 19 y 40 de la Constitución**, con el objetivo de blindar al país frente a posibles injerencias extranjeras. Monreal Ávila destacó que estas iniciativas ya cuentan con el respaldo de la mayoría legislativa.

De acuerdo con el legislador zacatecano, la **Cámara de Diputados actuará como Cámara revisora** pues el análisis inicial de estas reformas corresponderá al Senado de la República, dado que su naturaleza está vinculada a la política exterior.



“Vamos a esperar a que **el Senado cumpla su etapa procedimental**, y nosotros actuaremos como Cámara revisora”, señaló.

Asimismo, subrayó que estas modificaciones son prioritarias debido a su relevancia para la defensa de la soberanía, la independencia y la población mexicana.

De qué tratan las reformas sobre soberanía

Entre los cambios propuestos, destaca la modificación al artículo 19 de la Constitución, que regula la prisión preventiva oficiosa.

Monreal Ávila detalló que el objetivo es incluir en esta disposición a quienes colaboren con gobiernos, agentes o autoridades extranjeras en actividades que no estén autorizadas por el marco jurídico mexicano. Esto busca evitar detenciones, persecuciones o actos que vulneren la soberanía del país.

Por otro lado, la reforma al artículo 40 tiene como propósito reforzar el concepto de soberanía nacional y la inviolabilidad de la Constitución.

Monreal explicó que estas modificaciones impedirían que autoridades extranjeras actúen en México sin autorización, incluso en casos relacionados con el combate al narcotráfico.

“Sí a la cooperación, sí a la lucha frontal contra el tráfico de drogas y contra los cárteles del narcotráfico, pero no a la injerencia, no a la invasión, no a la decisión unilateral de atacar a nadie en el país sin que antes tenga que autorizarlo la autoridad”, enfatizó.

Otro aspecto relevante de la reforma es la prohibición de cualquier tipo de invasión, ya sea de drones, personas o autoridades extranjeras, sin el consentimiento de las autoridades mexicanas.

Según Monreal Ávila, la propuesta establece sanciones para quienes intenten ingresar al país de manera arbitraria o ilegal, garantizando que serán sometidos al régimen jurídico mexicano.



“Lo que esta reforma plantea es que no ocurra y que se sancione a quienes incurran en ello”, afirmó.

Estas medidas buscan proteger a México de posibles acciones unilaterales, como las que podrían derivarse de la declaración de los cárteles de la droga como organizaciones terroristas por parte de otros países.

Monreal subrayó que, de aprobarse la reforma, ninguna autoridad extranjera podrá actuar en territorio mexicano sin la colaboración y autorización previa de las instituciones nacionales.

[Legisladores de la 4T darán prioridad a reforma de Sheinbaum sobre soberanía - Infobae](#)